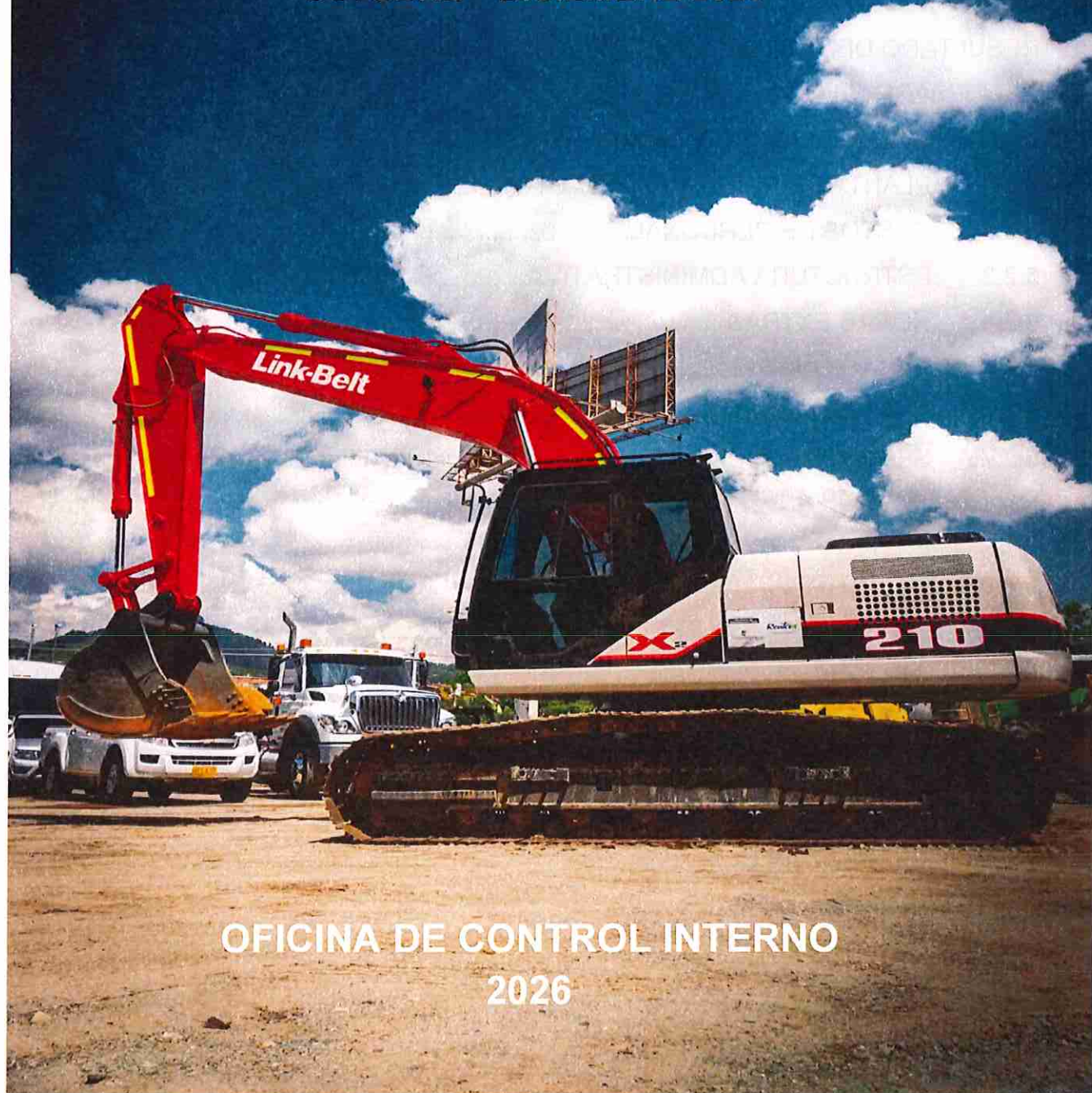


INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

OCTUBRE – DICIEMBRE 2025



OFICINA DE CONTROL INTERNO
2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. MARCO LEGAL.....	4
5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	5
5.1. DESARROLLO.....	5
5.2. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	5
5.2.1. PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.....	6
5.2.2. GASTOS DE PERSONAL.....	7
5.2.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	8
5.2.4. HORAS EXTRAS.....	9
5.2.5. VACACIONES	11
5.2.6. CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	15
5.2.7. SERVICIOS PÚBLICOS (teléfonos fijos, celular, internet, energía, alumbrado público, acueducto y alcantarillado).....	17
5.2.8. VIÁTICOS	26
5.2.9. TIQUETES	28
5.2.10. MATERIALES Y SUMINISTROS	29
5.2.11. IMPRESOS Y PUBLICACIONES.....	30
5.2.12. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN.....	31
5.2.13. CAPACITACIÓN	32
5.2.14. VIGILANCIA.....	36
5.2.15. COMBUSTIBLE	37
6. RECOMENDACIONES.....	38
7. CONCLUSION.....	39

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Renting de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado – RENTAN, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2026, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

El presente informe se elabora en observancia de los lineamientos establecidos en el Decreto Departamental 2025070003579 del 5 de agosto de 2025, expedido por la Gobernación de Antioquia, así como de la normativa nacional vigente en materia de austeridad del gasto público, en especial lo dispuesto en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, modificados por el Decreto 2209 de 1998, el Decreto 984 de 2012 y demás directivas presidenciales emitidas por el Gobierno Nacional. En este marco normativo, corresponde a la Oficina de Control Interno verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos al interior de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno realiza la verificación mensual del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la restricción del gasto y prepara el correspondiente informe trimestral dirigido al Representante Legal, en el cual se determina el grado de cumplimiento de dichas medidas y se formulan las acciones que resulten pertinentes. Cuando se identifiquen situaciones que requieran la adopción de medidas inmediatas, estas serán informadas oportunamente.

Para el desarrollo del presente informe se efectuó seguimiento mensual a las directrices externas aplicables y a las disposiciones internas adoptadas por la entidad en desarrollo de la normatividad vigente, tomando como base la información suministrada por la Dirección de Contabilidad, la Dirección Contractual, la Dirección Administrativa y la Jefatura de Gestión Humana.

De acuerdo con lo anterior, el informe del cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2025 tiene como propósito evaluar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como aportar elementos que permitan la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo. Lo anterior, sin perjuicio de las competencias de seguimiento y control que puedan ejercer los organismos de control fiscal, tales como la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental de Antioquia, en el marco de la normatividad vigente, incluyendo lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable a las funciones de la Oficina de Control Interno, mediante la evaluación y el seguimiento trimestral a la implementación y observancia de las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público al interior de la entidad.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar el seguimiento y la evaluación del comportamiento del gasto público en Renting de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado – RENTAN, con el propósito de formular recomendaciones orientadas a la adopción de medidas de austeridad que garanticen la adecuada administración de los recursos de la entidad y contribuyan al cumplimiento de sus metas institucionales, bajo los principios de eficiencia y economía.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos ejecutados por la entidad durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

4. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993

Ley 1474 del 2011, Decreto 19 del 2012.

Ley 790 del 2002.

Decreto 1737 de 1998

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2.

Decreto 199 de 2024.

Decreto 2209 de 1998 que modifica los Decretos 1737 y 1738 de 1998.

Decreto 444 de 2023, Ley 1437 del 2011.

Decreto Departamental No 2025070003579 del 5 de agosto de 2025

Directiva Presidencial N.º 13 de diciembre de 2024

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. DESARROLLO

El presente informe corresponde a los gastos ejecutados por la empresa durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, comparados con el cuarto trimestre de la vigencia 2024. Para la elaboración de este informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno solicitó la información a la Dirección de Contabilidad, la Dirección Contractual, la Subgerencia Administrativa y Financiera, la Dirección Administrativa y la Jefatura de Gestión Humana, mediante correo electrónico, utilizando para tal fin un formato en archivo Excel diseñado por dicha oficina.

La elaboración del presente informe se fundamentó en la información suministrada por las áreas responsables, de conformidad con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, así como en la revisión de la información generada mensualmente por las dependencias encargadas.

5.2. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

El presente informe corresponde a los gastos ejecutados por la entidad durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, comparados con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, con base en los siguientes conceptos de análisis:

- Planta de personal y gastos de personal.
- Estructura administrativa.
- Horas extras.
- Vacaciones.
- Contratación por prestación de servicios.
- Servicios públicos (telefonía fija y celular, internet, energía eléctrica, alumbrado público, acueducto y alcantarillado).
- Plan corporativo de telefonía celular.
- Viáticos.
- Tiquetes.
- Materiales y suministros.
- Impresos y publicaciones.
- Publicidad y promoción.
- Capacitación.
- Arrendamiento de oficinas y bodegas.
- Servicios de vigilancia.
- Combustible.

5.2.1. PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL

El personal de planta de Renting de Antioquia, EICE - RENTAN, se crea Mediante Resolución De Junta Directiva No. 02 (19 de Mayo de 2023), “por la cual se adopta la nueva estructura organizacional, mapa de procesos, y la nueva escala salarial de Renting de Antioquia, EICE, RENTAN, y se ratifica unas facultades otorgadas al gerente”.

CUADRO COMPARATIVO SALARIOS IV T 2024 Vs IV T 2025

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL (SALARIOS) CUARTO TRIMESTRE 2024-2025				
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE 2024	OCTUBRE-DICIEMBRE 2025		
OCTUBRE	\$ 374.412.872	\$ 439.753.127	\$ 65.340.255	17%
NOVIEMBRE	\$ 451.611.140	\$ 517.680.551	\$ 66.069.411	15%
DICIEMBRE	\$ 385.710.337	\$ 507.177.847	\$ 121.467.510	31%
TOTAL	\$ 1.211.734.349	\$ 1.464.611.525	\$ 252.877.176	21%

PLANTA DE PERSONAL (SALARIOS)



Según la información reportada por la Jefatura de Gestión Humana, la planta de personal y la estructura administrativa de Renting de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado – RENTAN, responden a las necesidades institucionales actuales y vigentes.

Al realizar la comparación de los gastos de personal correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de 2025, se evidencia un incremento del 21%, equivalente a una variación de \$ 252.877.176.

En el mes de diciembre de 2025, la planta global de Renting de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado – RENTAN, estuvo conformada por 54 cargos provistos, lo que representa dos (2) cargos adicionales frente a los existentes en el mismo mes de la vigencia anterior.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la entidad contaba con 52 cargos provistos y 18 vacantes, mientras que al 31 de diciembre de 2025 se registraron 54 cargos provistos y 16 vacantes. Esta variación en la provisión de cargos incidió en el incremento del valor pagado por concepto de salarios durante el periodo analizado.

5.2.2. GASTOS DE PERSONAL

En relación con los salarios y demás retribuciones, así como con los gastos asociados directamente a prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social correspondientes a la planta de personal de la entidad, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se evidenció un comportamiento variable del gasto, con un incremento relevante en el mes de noviembre y una leve disminución en diciembre.

Este comportamiento obedece, principalmente, a las variaciones registradas en las planillas consolidadas de afiliados, en las cuales se reportaron 56 afiliados en los meses de octubre y noviembre y 54 afiliados en el mes de diciembre. Adicionalmente, el incremento observado se explica por el reconocimiento y pago de conceptos propios del cierre de la vigencia, tales como la prima de Navidad, factores que impactaron directamente el valor total de los devengos del trimestre.

CUADRO COMPARATIVO MES A MES IV T 2025
PLANTA DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2025

CONCEPTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL DEVENGOS	\$ 439.753.127	\$ 517.680.551	\$ 507.177.847
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 130.578.700	\$ 129.808.600	\$ 128.950.700
TOTALES	\$ 570.331.827	\$ 647.489.151	\$ 636.128.547



5.2.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La planta de personal de Renting de Antioquia, EICE – RENTAN, fue creada mediante Resolución de Junta Directiva No. 02 del 19 de mayo de 2023.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidencia que la planta de personal de Renting de Antioquia, EICE – RENTAN, se mantiene estable frente al trimestre anterior, conservando una conformación de 70 empleos creados.

CUADRO COMPARATIVO ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA IV T 2024 Vs IV T 2025

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA				
Naturaleza del cargo	2024	2024	2025	2025
	OCTUBRE-DICIEMBRE (provistos)	OCTUBRE-DICIEMBRE (Vacantes)	OCTUBRE-DICIEMBRE (provistos)	OCTUBRE-DICIEMBRE (Vacantes)
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	5	1	6	0
TRABAJADOR OFICIAL	46	17	47	16
DE PERIODO FIJO	1	0	1	0
TOTAL	52	18	54	16

CUADRO COMPARATIVO HORAS EXTRAS IV T 2024 Vs IV T 2025

HORAS EXTRAS			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 2.820.631	\$ 2.435.244	-14%
NOVIEMBRE	\$ 4.528.537	\$ 3.755.862	-17%
DICIEMBRE	\$ 3.131.280	\$ 1.522.353	-51%
TOTAL	\$ 10.480.448	\$ 7.713.459	-26%



Se evidencia una disminución del 26,40 % en el total de horas extras durante el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, lo cual resulta consistente con las medidas de austeridad y control del gasto implementadas por la entidad.

Los siguientes empleados tienen reconocimiento de horas extras en la entidad: Juan Sebastian Restrepo Cardona, Carlos Arturo Castrillon Arango, Jesus Hernando Saldarriaga Echavarría, Rubén Dario Mejia Ramirez, William Paredes Lopez.

Se presentó una disminución en el valor pagado por horas extras para el cuarto trimestre tal y como se presenta en el cuadro anterior. De los \$ 7.713.459 la suma de \$ 5.496.184 corresponden al pago de horas extras del personal adscrito a los contratos de la operación y estas horas son recobradas en dichos contratos y los \$ 2.217.275 corresponde a gastos de funcionamiento de RENTAN.

5.2.5. VACACIONES

Las vacaciones constituyen un derecho irrenunciable de los servidores públicos, consistente en el disfrute de un período de descanso remunerado por cada año de servicios prestados, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente que regula el régimen laboral del sector público.

En el marco de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, la programación, reconocimiento y pago de las vacaciones deben realizarse de manera planificada y oportuna, procurando su disfrute efectivo dentro de los términos legales, con el fin de evitar acumulaciones innecesarias que generen impactos financieros significativos para la entidad. En este sentido, el pago de vacaciones en dinero deberá efectuarse únicamente en los casos expresamente permitidos por la ley, garantizando el uso racional de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

Las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas y serán interrumpidas solo por necesidad del servicio con previa autorización del Gerente. Conforme lo establece el Decreto de austeridad, uno de los propósitos de las entidades públicas es adelantar con eficiencia y efectividad el uso de los recursos públicos, determinando de este modo, que las vacaciones solo pueden ser acumuladas o interrumpidas por necesidades del servicio.

Mediante el sistema SAFIX la jefatura de Gestión Humana lleva el registro pormenorizado de las vacaciones disfrutadas y pendientes por disfrutar de cada uno de los servidores públicos de RENTAN.

El siguiente cuadro muestra las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

CUADRO COMPARATIVO VACACIONES IV T 2024 Vs IV T 2025

VACACIONES			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 12.837.608	\$ 0	-100%
NOVIEMBRE	\$ 26.375.670	\$ 16.956.617	-36%
DICIEMBRE	\$ 11.335.699	\$ 30.042.765	165%
TOTAL	\$ 50.548.977	\$ 46.999.382	-7%



Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidencia una disminución total del 7,02 % en el gasto por concepto de vacaciones frente al mismo periodo de 2024. No obstante, se observa un incremento significativo en el mes de diciembre, asociado al reconocimiento y pago acumulado de vacaciones, compensado parcialmente por la reducción registrada en los meses de octubre y noviembre.

La entidad cuenta con el Plan Anual de Vacaciones, identificado con el código GTH-PL1432-06, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 5 del 3 de junio de 2025.

“Metodología para el Plan Anual de Vacaciones

El Plan Anual de Vacaciones se establece teniendo en cuenta el período vacacional de los funcionarios, el cual debe ser disfrutado dentro del año siguiente a la fecha en que se adquiere el derecho, conforme a la fecha de ingreso del servidor. Este derecho consiste en un descanso remunerado de quince (15) días hábiles por cada año de servicio continuo, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

En particular, el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que dispongan normas o estipulaciones especiales.

Para la elaboración del Plan Anual de Vacaciones se tuvo en cuenta que la planta de empleos de Renting de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado – RENTAN, está conformada por 70 cargos, de los cuales 6 corresponden a cargos de libre

nombramiento y remoción, incluido el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, y 63 a trabajadores oficiales.

La responsabilidad del cumplimiento del Plan Anual de Vacaciones recae en el Gerente de la Empresa y en los superiores inmediatos de los funcionarios, quienes deben garantizar la adecuada programación y disfrute oportuno de las vacaciones del personal a su cargo."

Adicionalmente, la entidad dispone del formato "Solicitud para Vacaciones y Licencias", identificado con el código GTH-F1432-07, como instrumento de control y registro del proceso.

La Jefatura de Gestión Humana realiza seguimiento permanente y comunica, mediante correo electrónico, a los jefes de área la necesidad de programar las vacaciones de los servidores públicos que cuentan con períodos pendientes por disfrutar, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y austeridad en el gasto público.

A continuación, se relacionan los servidores públicos que tiene días pendientes de vacaciones y su programación:

PROGRAMACIÓN VACACIONES AÑO 2026

Código Empleado	Nombre Empleado	Fecha ingreso	Fecha últimas vacaciones	Días Pend	FECHA PROGRAMADA DISFRUTE
43628621	ANGEL FRANCO BEATRIZ ELIANA	3-mar-25		13.667	JUNIO
1017124574	ATEHORTUA ARENAS DIANA CATALINA	7-oct-20	16-sep-25	19.750	SEPTIEMBRE
1040183279	BOTERO RIOS SIRLEY YOHANA	24-abr-24	16-jun-25	11.542	AGOSTO
3377833	CARDENAS FLOREZ DIEGO ALBERTO	26-sep-25		5.208	AÑO 2027
1045079594	CARDENAS ZAPATA NATALIA ANDREA	27-feb-24		28.917	FEBRERO
3414729	CASTAÑO ARBOLEDA DIEGO ALEJANDRO	24-nov-23	5-ene-26	2.792	AÑO 2027
71673693	CASTRILLON ARANGO CARLOS ARTURO	13-ene-21	19-ago-25	15.750	MAYO
32255489	CASTRILLON TORRES CATALINA	25-mar-25		12.750	NOVIEMBRE
1214734670	CESPEDES PINEDA HELLEN VANESSA	1-jun-21	12-nov-24	27.00	MARZO
1036966229	CHAVEZ ANDRADE SARA JIRETH	28-ago-24		21.37	ABRIL
39442397	CORREA RENGIFO GLORIA LUZ	12-sep-11	8-ene-26	5.792	AÑO 2027
42778222	DIAZ MARIN LUCERO	27-nov-23	17-mar-25	17.667	DICIEMBRE

1036954575	DUQUE PATIÑO LUISA FERNANDA	4-sep-25		6.125	AÑO 2027
42685491	ECHEVERRI ROJAS MARYSOL	21-dic-23	24-dic-25	1.667	DICIEMBRE
15348488	ESCOBAR HERRERA ELKIN DARIO	29-mar-23	21-abr-25	12.583	ABRIL
1037607143	FERNANDEZ GALLEGO JULIE CAROLINA	19-jun-14	25-nov-24	24.250	JUNIO
1036940456	GALLEGO GIRALDO JOHN JAMER	19-abr-21	18-nov-24	26.750	MARZO
39457230	GAVIRIA SALAZAR VIVIANA MARIA	16-feb-24		29.083	MARZO
1040752327	GIL SANCHEZ ALFREDO JOSE	22-ago-24		21.625	ABRIL
98708860	HERNANDEZ URREGO DAVID ALFREDO	26-may-23	21-abr-25	31.208	ABRIL
1036945384	HINESTROZA GALLEGO CATALINA	24-jun-25		9.042	AÑO 2027
1037572534	JARAMILLO ALVAREZ CRISTEL GUISEL	1-nov-24		18.750	MAYO
15429227	JARAMILLO ARROYAVE JOHN DAIRON	14-ene-26		0.708	AÑO 2027
1037948056	JIMENEZ SEPULVEDA JENNIFER JOHANA	15-may-23	11-ago-25	10.667	AGOSTO
1017148529	LOPERA ROJAS MELISSA	25-feb-25		14.00	SEPTIEMBRE
43481997	LOPEZ VAHOS LUZ EDILIA	29-ene-24	9-may-25	23.083	FEBRERO
1040182856	LOPEZ ZAPATA DANIELA	19-mar-24		27.917	ABRIL
98633098	MARIACA MARIN JONNY ALEJANDRO	1-may-17	5-ene-26	11.250	OCTUBRE
1017158075	MARIN ZAPATA JULIETH VIVIANA	28-jun-23	27-ago-25	8.875	AGOSTO
42776109	MEJIA RAMIREZ LILIANA ESTELLA	16-feb-24	1-dic-25	14.375	OCTUBRE
71652794	MEJIA RAMIREZ RUBEN DARIO	22-ene-24		30.375	ABRIL
1039457866	MIRANDA GUEVARA YESSICA MARIA	26-jun-19	26-jun-25	32.958	DICIEMBRE
1017146218	MONSALVE MARIN MARITZA	10-sep-12	5-ene-26	20.875	SEPTIEMBRE
3563238	MORENO BEDOYA VICTOR HUGO	27-nov-24		17.667	JULIO
1036942794	MORENO VASQUEZ ANDRES FELIPE	16-feb-24	7-jul-25	19.375	JUNIO
43264918	ORTIZ MENESES YAZMIN	1-ene-18	31-mar-25	15.000	ABRIL
98638306	ORTIZ OSSA DIONER ANDRES	1-abr-24		27.500	MAYO
1026154637	ORTIZ PEREZ JOHN	22-nov-23	4-ago-25	21.875	JUNIO
3563427	PALACIO DIAZ JUAN CAMILO	20-may-20	19-ago-25	25.458	MARZO
7487233	PAREDES LOPEZ WILLIAM	1-jun-12	3-feb-25	10.000	ENERO
32143925	PEREZ SALAZAR LUZ NERY	3-feb-14	27-jun-25	14.917	JUNIO

32243833	PINTO GAVIRIA DIANA MARIA	8-feb-21	6-oct-25	29.708	JUNIO
71658203	RAMIREZ OSORIO JORGE ANIBAL	21-dic-23	21-abr-25	16.667	ABRIL
15440475	RENDON SERNA OSCAR RODRIGO	21-feb-25		14.042	JUNIO
1017190816	RESTREPO CARDONA JUAN SEBASTIAN	18-jul-22	14-oct-25	8.042	SEPTIEMBRE
43758261	RESTREPO JARAMILLO SOR MILDREY	1-jul-25		8.750	AÑO 2027
98554865	SALDARRIAGA ECHAVARRIA JESUS HERNANDO	17-ago-23	16-sep-25	11.833	SEPTIEMBRE
1035860584	SANCHEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	28-jun-23	1-jul-25	8.875	JULIO
43400670	TEJADA GIRALDO SARA CAROLINA	20-mar-24		27.958	JULIO
8071293	VANEGAS TRUJILLO JUAN FERNANDO	16-feb-14	15-oct-25	29.375	JUNIO
1017190078	VELASQUEZ ORTEGA SARA CRISTINA	26-jun-23	30-sep-24	23.958	MARZO

5.2.6. CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2025070003579 del 5 de agosto de 2025, en su artículo 3°, los contratos de prestación de servicios, tanto con personas naturales como jurídicas, solo podrán celebrarse cuando no exista personal de planta con la capacidad, competencia o disponibilidad para desarrollar las actividades objeto de contratación, en observancia de los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público.

Se entiende que no existe personal disponible de planta cuando en el Departamento, es imposible atender la actividad con personal vinculado, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe funcionario que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, a través de la Dirección de Personal, previa solicitud del ordenador del gasto.

Tampoco podrán celebrarse estos contratos, cuando existan otros con igual objeto al que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del Gobernador. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

Según la información registrada en el software SAFIX y con la información suministrada por la Dirección Contractual, durante el cuarto trimestre del 2025, se ejecutaron contratos de prestación de servicios de apoyo, por valor de \$ 1.147.641.670 como puede observarse a continuación:

CUADRO COMPARATIVO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS IV T 2024 Vs IV T 2025

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIO					
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %	Contratos Prestación de servicios Rentan	% RENTAN
	OCTUBRE- DICIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE			
OCTUBRE	\$ 165.775.298	\$ 301.160.131	82%	\$ 110.126.615	37%
NOVIEMBRE	\$ 177.798.162	\$ 373.707.834	110%	\$ 20.435.594	32%
DICIEMBRE	\$ 150.418.804	\$ 472.773.705	214%	\$ 151.335.893	32%
TOTAL	\$ 493.992.264	\$ 1.147.641.670	132%	\$ 381.898.102	33%

Durante el trimestre octubre - diciembre se evidencia un incremento significativo en el valor de los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2025 frente a 2024. El valor total pasó de \$493.992.264 en 2024 a \$1.147.641.670 en 2025, lo que representa una variación del 132%.

De manera desagregada, el mes de octubre presentó un aumento del 82%, pasando de \$165.775.298 a \$301.160.131. En noviembre, el incremento fue del 110%, al pasar de \$177.798.162 a \$373.707.834. El mayor crecimiento se registró en diciembre, con una variación del 214%, al aumentar de \$150.418.804 en 2024 a \$472.773.705 en 2025.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios suscritos con Rentan, estos ascienden a \$381.898.102, lo que representa en promedio el 33% del total de contratos de prestación de servicios del trimestre, manteniendo una participación mensual relativamente constante entre el 32% y 37%.

En la vigencia 2024 la entidad firmo los siguientes contratos: secretaria de educación Centro de Costos 738, Vigía de Fuerte, Administración Delegada señalización Centro de Costos 586, Administración Placas blancas con la Gobernación de Antioquia Centro de Costos 410, además, se continua con la ejecución de los contratos el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Centro de Costos 537D, con Gerencia de Servicios Publicos- Centro de Costos 536D y Seguridad y justicia Centro de Costos 532D.

En la vigencia 2025 se firmaron contratos tales como: ejecución de estudios y diseños, destinados a la intervención de corredores viales en el Departamento de Antioquia

(4600017793), desmonte y mantenimiento del puente metálico "valdivia" y realización de los estudios y diseños necesarios para su posterior instalación en el municipio de Olaya del Departamento de Antioquia (4600018703), mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación, construcción, diagnóstico y diseño e interventoría, para la ejecución de proyectos de cooperación que apoya el idea enmarcados en el plan estratégico institucional 2024-2027 (0278-2025), Administración delegada de recursos destinados al suministro e instalación de sistemas de control de acceso al público en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, sede del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (C.I 079-2025), alquiler de vehículo para apoyar la labor de los organismos de seguridad del estado en el municipio de el Retiro Antioquia (52-2025), mandato sin representación para la ejecución de actividades de construcción, mejoramiento, pavimentación y obras complementarias en las vías ubicadas en el Departamento de Antioquia (4600018738), Mantenimiento de placas polideportivas, interventoría de proyectos de estabilización, Mantenimiento de Escuelas y Parques Educativos y Relleno Sanitario Vigía del Fuerte.

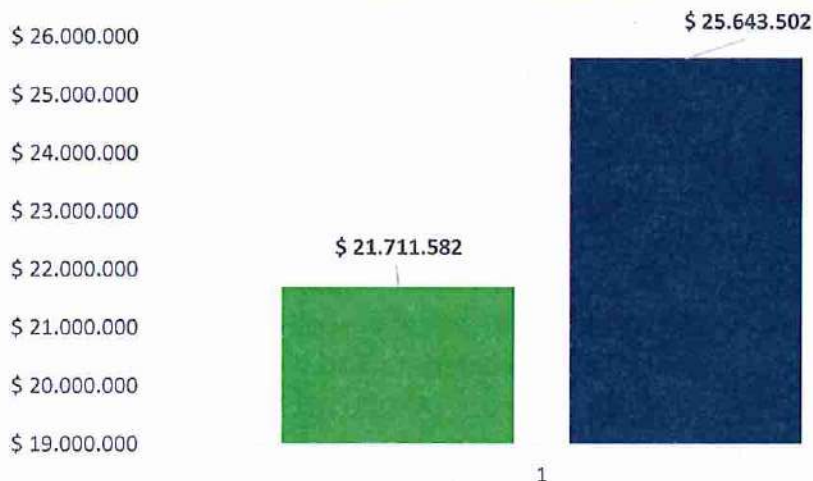
5.2.7. SERVICIOS PÚBLICOS (teléfonos fijos, celular, internet, energía, alumbrado público, acueducto y alcantarillado).

Para el cuarto trimestre de 2025 se registraron pagos por valor de \$ 25.643.502, como se presenta en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS IV T 2024 Vs IV T 2025

SERVICIOS PÚBLICOS				
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %	Observaciones
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
OCTUBRE	\$ 2.259.503	\$ 2.870.637	27%	PISO 5
OCTUBRE	\$ 2.942.397	\$ 4.218.440	43%	PISO 6
OCTUBRE	\$ 1.730.758	\$ 2.280.083	32%	TALLER
NOVIEMBRE	\$ 2.330.999	\$ 2.366.237	2%	PISO 5
NOVIEMBRE	\$ 2.942.397	\$ 3.585.692	22%	PISO 6
NOVIEMBRE	\$ 1.600.747	\$ 2.371.606	48%	TALLER
DICIEMBRE	\$ 2.771.407	\$ 2.499.393	-10%	PISO 5
DICIEMBRE	\$ 3.362.495	\$ 3.479.328	3%	PISO 6
DICIEMBRE	\$ 1.770.879	\$ 1.972.086	11%	TALLER
TOTAL	\$ 21.711.582	\$ 25.643.502	18%	

SERVICIOS PÚBLICOS



Durante el trimestre octubre - diciembre se evidencia un incremento en el gasto por concepto de servicios públicos en la vigencia 2025 frente a 2024. El valor total pasó de \$21.711.582 en 2024 a \$25.643.502 en 2025, lo que representa una variación del 18%. En el mes de octubre, se presentaron aumentos en las tres áreas analizadas: Piso 5 (27%), Piso 6 (43%) y Taller (32%), siendo el Piso 6 el de mayor variación porcentual para este mes.

Para noviembre, el comportamiento fue diverso. El Piso 5 mostró un incremento mínimo del 2%, mientras que el Piso 6 presentó un aumento del 22% y el Taller un incremento significativo del 48%, lo cual impactó de manera relevante el total mensual, el aumento registrado obedece a la finalización de contratos de renting en el mes de noviembre, lo cual implicó que varios vehículos permanecieran en taller para la realización de labores de mantenimiento y alistamiento. Esta situación generó un mayor consumo de agua durante dicho período.

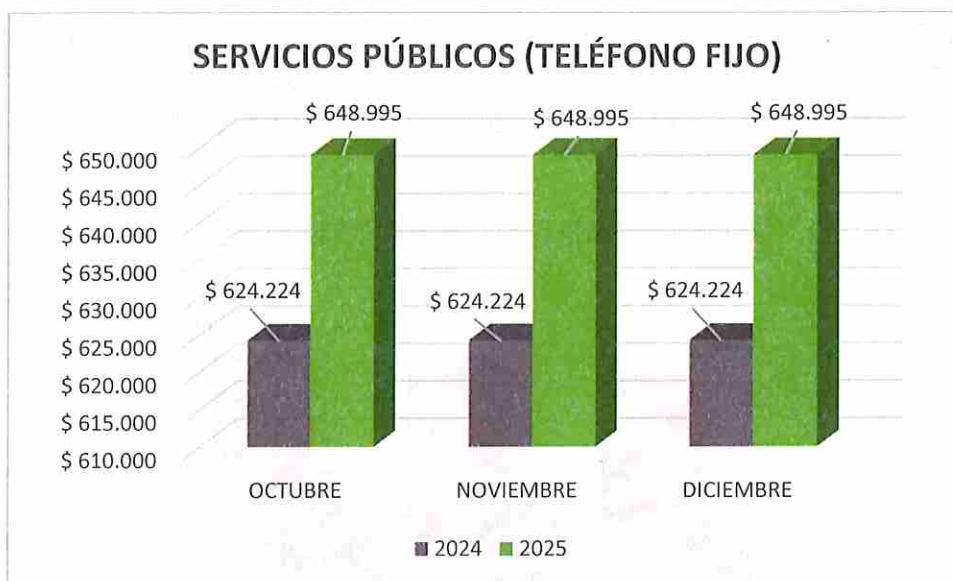
En diciembre, se evidenció una disminución del 10% en el Piso 5; no obstante, el Piso 6 registró un aumento del 3% y el Taller del 11%, manteniendo la tendencia general al alza del trimestre.

Según la información anterior se evidencia un aumento del consumo de servicios públicos, se debe al incremento de personal con cargo a los convenios interadministrativos suscritos con la Gobernación de Antioquia y al apoyo de los contratistas en la gestión de la entidad.

Adicionalmente, en el cuarto trimestre del período evaluado, las nuevas oficinas del taller iniciaron su operación.

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS (TELÉFONO FIJO) IV T 2024 Vs IV T 2025

SERVICIOS PÚBLICOS (TELÉFONO FIJO)			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 624.224	\$ 648.995	4%
NOVIEMBRE	\$ 624.224	\$ 648.995	4%
DICIEMBRE	\$ 624.224	\$ 648.995	4%
TOTAL	\$ 1.872.672	\$ 1.946.985	4%



La entidad tiene contratado el servicio de telefonía fija con el proveedor UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (TIGO), mediante el Contrato No. 6031523, el cual incluye servicios de número único (444 9211), troncal SIP, acceso por simultaneidad y plan de minutos locales, con una capacidad contratada de 3.000 minutos mensuales.

Durante el trimestre octubre–diciembre, se evidencia un incremento moderado en el gasto por concepto de servicio de teléfono fijo en la vigencia 2025 frente a 2024. El valor total pasó de \$1.872.672 en 2024 a \$1.946.985 en 2025, lo que representa una variación del 4%.

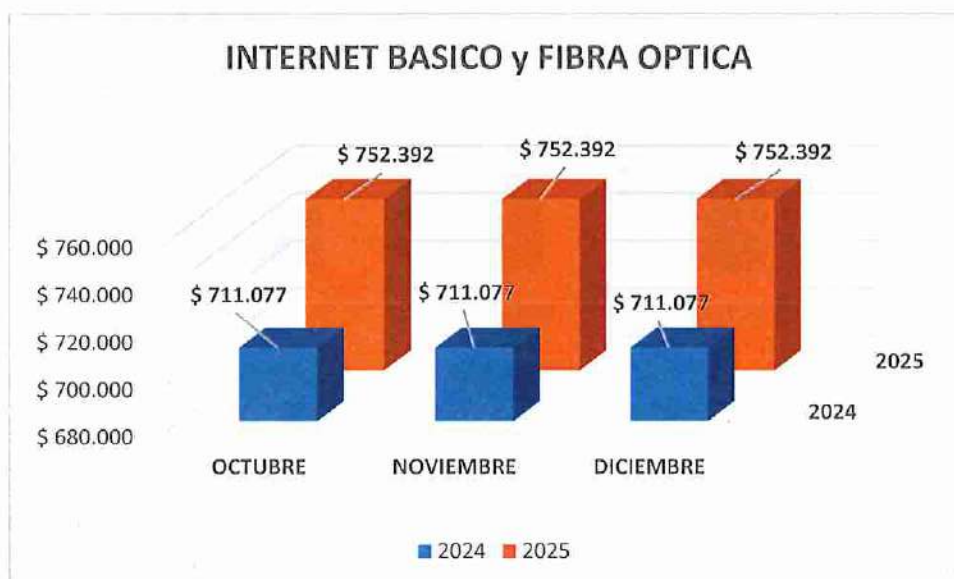
El comportamiento mensual del gasto fue uniforme durante el trimestre, presentándose en los meses de octubre, noviembre y diciembre el mismo incremento del 4%, lo cual sugiere una facturación constante del servicio, sin variaciones significativas en el nivel de consumo.

Adicionalmente, se evidenció que la entidad cuenta con equipos telefónicos y extensiones, orientados a fortalecer la atención del cliente interno y externo. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento periódico al uso del servicio, verificando la pertinencia del plan

contratado y su alineación con los principios de austeridad y racionalización del gasto, con el fin de asegurar que los recursos destinados a este concepto correspondan estrictamente a las necesidades operativas de la entidad.

CUADRO COMPARATIVO INTERNET IV T 2024 Vs IV T 2025

INTERNET BASICO y FIBRA OPTICA			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 711.077	\$ 752.392	6%
NOVIEMBRE	\$ 711.077	\$ 752.392	6%
DICIEMBRE	\$ 711.077	\$ 752.392	6%
TOTAL	\$ 2.133.231	\$ 2.257.176	6%



Durante el trimestre octubre–diciembre, el gasto en Internet Básico y Fibra Óptica presentó un incremento del 6 % en 2025 frente al mismo periodo de 2024. En cada uno de los meses analizados (octubre, noviembre y diciembre), el valor mensual pasó de \$711.077 en 2024 a \$752.392 en 2025, manteniendo un comportamiento uniforme. Como resultado, el total trimestral aumentó de \$2.133.231 a \$2.257.176, lo que representa un incremento absoluto de \$123.945, equivalente al 6 %, asociado al ajuste en las tarifas del servicio de conectividad.

Para el cuarto trimestre de 2025, la entidad suscribió contrato con el proveedor UNE EPM Telecomunicaciones S.A., mediante el cual se realizó la unificación de toda la red Smart Wifi correspondiente a las sedes pisos 5 y 6 del Edificio Recife y el Taller Sabaneta. Adicionalmente, se contrató el servicio de seguridad perimetral, lo que generó un aumento en el servicio de internet, asociado a la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de seguridad de la entidad.

Así mismo, la entidad cuenta con un Contrato, correspondiente al Servicio de Wifi y SD-WAN (equipos) para RENTAN, el cual contempla la instalación de 2 equipos en el Taller Sabaneta y **7 equipos en los pisos 5 y 6 del Edificio Recife, sede administrativa ubicada en El Poblado, Medellín. De manera complementaria, se incluyó la provisión de 4 FortiSwitch, 2 Fortigate y 3 FortiSwitch para conectividad inalámbrica, con el fin de garantizar la seguridad, estabilidad y eficiencia de la red institucional.

CUADRO COMPARATIVO INTERNET (WIFI Y EQUIPOS) IV T 2024 Vs IV T 2025

SEGURIDAD WIFI Y SMART WIFI (EQUIPOS) (Sabaneta 2 equipos, piso 5 y 6 Ed. Recife 7 equipos)

TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 5.910.756	\$ 4.043.053	-32%
NOVIEMBRE	\$ 5.910.756	\$ 4.543.965	-23%
DICIEMBRE	\$ 5.910.756	\$ 4.543.965	-23%
TOTAL	\$ 17.732.268	\$ 13.130.983	-26%

Durante el trimestre octubre–diciembre, el gasto asociado a Seguridad WiFi y Smart WiFi (equipos) —correspondiente a 2 equipos en Sabaneta y 7 equipos en los pisos 5 y 6 del Edificio Recife— presentó una disminución significativa en 2025 frente al mismo periodo de 2024. En octubre, el valor mensual pasó de \$5.910.756 a \$4.043.053, lo que representa una reducción del 32 %. Para los meses de noviembre y diciembre, el gasto se redujo de \$5.910.756 a \$4.543.965, equivalente a una disminución del 23 % en cada mes. Como resultado, el total trimestral descendió de \$17.732.268 en 2024 a \$13.130.983 en 2025, reflejando una reducción global del 26 %, atribuible a la optimización de los costos del servicio y la racionalización de los equipos contratados.

OFFICE 365

SEGURIDAD WIFI Y SMART WIFI (EQUIPOS) (Sabaneta 2 equipos, piso 5 y 6 Ed. Recife 7 equipos)			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 13.381.872	\$ 35.246.370	163%
NOVIEMBRE	\$ 14.276.059	\$ 34.056.282	139%
DICIEMBRE	\$ 12.099.326	\$ 33.907.609	180%
TOTAL	\$ 39.757.257	\$ 103.210.261	160%

Para la vigencia 2024, la entidad contaba con licencias de Office Básico; no obstante, para la vigencia 2025 se adquirió Office 365 E3 sin Teams, con el fin de fortalecer las capacidades de productividad y seguridad de la información. Adicionalmente, se contrataron de manera independiente las mismas licencias de Teams, con el propósito de garantizar mayores niveles de seguridad, disponibilidad y agilidad en la prestación del servicio.

Así mismo, a la facturación del servicio se incorporaron dos (2) servicios adicionales de SD-LAN y SD-WAN, orientados al manejo y administración de los switches, lo cual permite optimizar la conectividad, mejorar el desempeño de la red y reforzar los controles de seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad.

TOPOLOGIA RENTAN

Vicepresidencia de Negocio Empresa y Gobierno		tigo business	
Fecha:	05/06/2026	Creada por	fflorez
CLIENTE	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, SIGLA RENTAN		
DESCRIPCION: D_ACCESO-70858, BA_ACP-2092173, TK_SEDT5IP-3827, IE_ACP-4349648, BA_ACP-4318275,			
214183195	Dedicado	500 Mb	
214181998	Dedicado	500 Mb	
213982258	Dedicado	Acceso 400 Mb	
214197984	Banda Ancha	300 Mb	
214204824	Dedicado	300 Mb	
100670831	Banda Ancha	300 Mb	
2 UTM Forti FG100, 4 FortiSW 148F, 1 FortiSW 124F, FortiAP's.			

CONSUMER

INTERNET

“Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de teléfonos celulares. párrafo 3º.

“La limitación del presente artículo comprende únicamente el suministro de los equipos terminales y el pago del servicio por concepto de comunicaciones de voz móvil, denominado en este título indistintamente como celulares. Las entidades a las que se encuentran vinculados los servidores públicos beneficiarios del artículo podrán, con cargo a su presupuesto de servicios, asignar a sus empleados planes de datos o de acceso a internet móvil, para lo cual internamente se deberán definir las condiciones para la asignación. Los planes asumidos por la entidad deberán ser de aquellos que no permitan consumos superiores a los contratados por la entidad (planes controlados o cerrados). En todo caso, los destinatarios del servicio, salvo quienes pueden ser beneficiarios en los términos del presente artículo, deberán tener contratado por su cuenta el servicio móvil de voz y asumir íntegramente su costo, así como proporcionar el equipo terminal necesario.”

Las entidades a las que se encuentran vinculados los servidores públicos a quienes les aplica el presente título podrán, con cargo a su presupuesto de servicios, asignar a sus empleados planes de datos o de acceso a internet móvil, para lo cual al interior de la entidad se deberán definir las condiciones para la asignación. Los planes asumidos por la entidad deberán ser de aquellos que no permitan consumos superiores a los contratados por la entidad, denominados comúnmente como planes controlados o cerrados.

La entidad tiene contratado el plan de telefonía móvil con el proveedor COMCEL y contempla lo siguiente:

Cuenta corporativa líneas de celular. Servicio de telefonía móvil, servicio datos y cargo fijo mensual. Mega básico EMP 70GB: Servicio de datos y cargo Fijo Mensual. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo

Estas líneas se encuentran asignadas a los diferentes servidores públicos de la entidad, autorizados por la Gerencia General para el área de operaciones y mantenimiento, para la ejecución de los diferentes contratos y/o mandatos.

La entidad cuenta con lineamientos internos para la asignación de líneas telefónicas móviles, establecidos mediante **Circular Interna No. 2025-11**, cuyo asunto es “Asignación de líneas de celular para uso en funciones de Renting de Antioquia – RENTAN E.I.C.E.”:

NÚMERO LÍNEA	SUBGERENCIA	CARGO
350 458 98 56	Administrativa y Financiera	Conductor

Así mismo, la entidad cuenta con lineamientos internos para la asignación de líneas telefónicas móviles, establecidos mediante la **Circular Interna No. 2025-12 del 19 de junio de 2025**, cuyo asunto es “Asignación de líneas de celular para uso en funciones de Renting de Antioquia – RENTAN E.I.C.E.”, en ambas circulares se definen los deberes y compromisos para el uso del servicio de telefonía móvil institucional.

ITEM	NÚMERO DE LÍNEA	SUBGERENCIA	CARGO
1	316 4737283	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	AUXILIAR AMBIENTAL
2	350 2421328	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	AUXILIAR OPERACIONES
3	350 2727306	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	INGENIERO DE CAMPO
4	318 7825752	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	INGENIERO DE OPERACIONES
5	315 7933983	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	INGENIERO DE OPERACIONES
6	3106867622	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	INGENIERO AMBIENTAL
7	350 4334457	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	COORDINADOR DE OPERACIONES
8	3504334462	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	COORDINADOR DE OPERACIONES
9	318 5716464	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	COORDINADOR VEHICULAR
10	310 8231360	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	COORDINADOR MAQUINARIA AMARILLA
11	316 2712960	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
12	318 7641031	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	ALMACENISTA
13	350 2421578	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO
14	304 5764573	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	OPERACIONES
15	312 2913675	SUBG. OPERACIONES Y ACTIVOS	COORDINADOR VEHICULAR

A continuación, se relaciona los gastos por concepto de “celulares” para el cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se observa lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO PLAN CORPORATIVO CELULARES IV T 2024 Vs IV T 2025

CELULARES			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 881.202	\$ 658.529	-25%
NOVIEMBRE	\$ 881.202	\$ 658.529	-25%
DICIEMBRE	\$ 881.201	\$ 658.529	-25%
TOTAL	\$ 2.643.605	\$ 1.975.587	-25%



De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia que para el cuarto trimestre de 2025 se presenta una disminución del 25 % en el gasto, en comparación con el cuarto trimestre de 2024, atribuible a la cancelación de líneas telefónicas. Así mismo, conforme a la información reflejada en los histogramas, no se registran costos adicionales asociados a las 16 líneas activas con las que cuenta la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2025, lo cual evidencia una adecuada gestión y control del servicio de telefonía móvil institucional.

5.2.8. VIÁTICOS

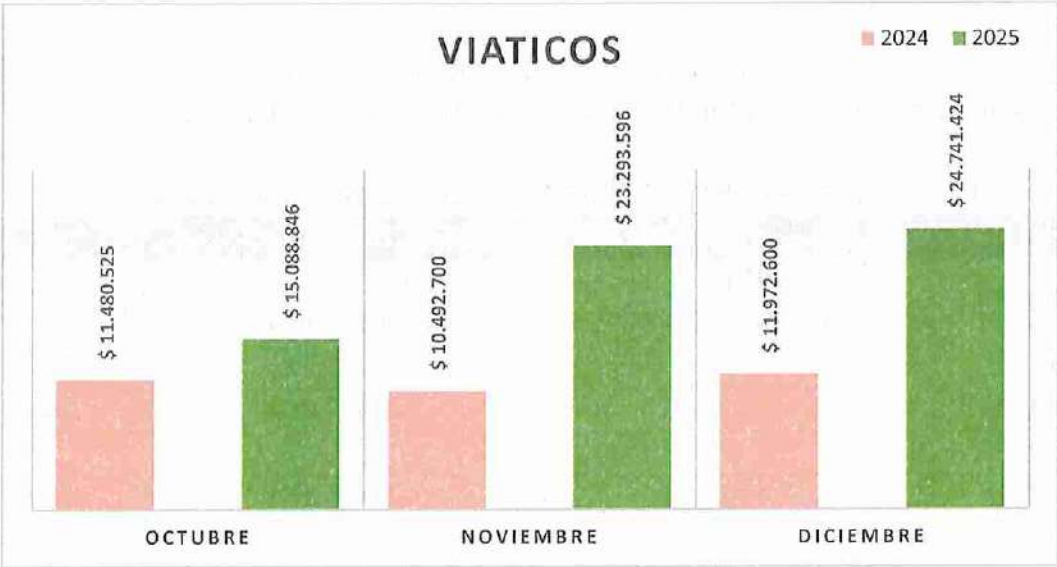
De conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental No. 2025070003579 del 5 de agosto de 2025, Capítulo V – Tiquetes aéreos, comisión y viáticos, Artículo 24°, los pagos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos deberán responder estrictamente al cumplimiento de las funciones misionales de cada organismo, garantizando el uso adecuado, eficiente y racional de los recursos públicos.

Los viáticos corresponden a los pagos por concepto de alojamiento y alimentación, reconocidos a los empleados públicos y trabajadores oficiales cuando, en cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, deban desempeñarlas en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país. Su reconocimiento se realiza con base en la escala fijada por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.

Para el análisis de la información relacionada con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, correspondiente al cuarto trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año 2024, se evidenció el registro de dichas operaciones en el software SAFIX, lo cual permite garantizar la trazabilidad, control y verificación de los pagos efectuados por este concepto:

CUADRO COMPARATIVO VIATICOS IV T 2024 Vs IV T 2025

VIATICOS			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 11.480.525	\$ 15.088.846	31%
NOVIEMBRE	\$ 10.492.700	\$ 23.293.596	122%
DICIEMBRE	\$ 11.972.600	\$ 24.741.424	107%
TOTAL	\$ 33.945.825	\$ 63.123.866	86%



La entidad estableció la resolución de Gerencia General No. 37 de 2025, por la cual se adopta el Decreto Departamental No 2024070004188 del 26 de septiembre 2024 por el cual se fija las escalas de viáticos (...) expedida por la Departamento de Antioquia.

En el marco del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se analizó el comportamiento del rubro de viáticos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024, evidenciándose un incremento del 86 % en el valor ejecutado, al pasar de \$ 33.945.825 a \$ 63.123.866.

El aumento registrado se concentra principalmente en los meses de noviembre y diciembre, los cuales presentaron variaciones del 122 % y 107 %, respectivamente, frente a la vigencia anterior. Este comportamiento se explica por el incremento en la ejecución de actividades misionales y operativas que requirieron la realización de comisiones de servicio, especialmente aquellas relacionadas con desplazamientos a territorio para el cumplimiento de funciones operativas.

Si bien el incremento del gasto se encuentra asociado a necesidades operativas de la entidad, desde la perspectiva de la austeridad se considera pertinente fortalecer la planeación y priorización de las comisiones de servicio, promoviendo, cuando sea posible, el uso de herramientas tecnológicas para reuniones y actividades de seguimiento, así como la programación conjunta de desplazamientos, con el fin de optimizar los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y racionalización del gasto.

5.2.9. TIQUETES

Según la información registrada por la directora de contabilidad y lo registrado en el software SAFIX, a continuación, se presentan los gastos por suministro de tiquetes:

CUADRO COMPARATIVO TIQUETES IV T 2024 Vs IV T 2025

SUMINISTRO DE TIQUETES			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -	\$ 1.026.110	100%
NOVIEMBRE	\$ 715.200	\$ 2.467.994	245%
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 715.200	\$ 3.494.104	389%

Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), el gasto por concepto de suministro de tiquetes presentó un incremento significativo en la vigencia 2025 frente al mismo periodo de 2024. En octubre de 2025 se registró un valor de \$1.026.110, mientras que en el mismo mes de 2024 no se presentaron gastos, lo que representa una variación del 100 %. En noviembre, el valor pasó de \$715.200 en 2024 a \$2.467.994 en 2025, equivalente a un aumento del 245 %. Para el mes de diciembre, no se evidenciaron registros en ninguna de las dos vigencias.

En consecuencia, el total del trimestre ascendió de \$715.200 en 2024 a \$3.494.104 en 2025, reflejando una variación del 389 %, atribuible al mayor número de desplazamientos requeridos para el cumplimiento de comisiones de servicio, asociados a la atención de actividades misionales y situaciones operativas excepcionales desarrolladas durante la vigencia 2025.

Los ingenieros, técnicos de mantenimiento, el Director de Operaciones y la Subgerente de Operaciones realizan sus desplazamientos en vehículos corporativos asignados por la entidad, los cuales son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de las funciones inherentes a sus cargos. Esta medida contribuye a la optimización de los recursos

institucionales, al reducir la necesidad de compra de tiquetes y garantizar mayor eficiencia y control en la ejecución de las actividades operativas y misionales.

5.2.10. MATERIALES Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO CAFETERIA, PAPELERIA Y ASEO IV T 2024 Vs IV T 2025

MATERIALES Y SUMINISTROS (cafetería, aseo y papelería)			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -	\$ 12.507.681	100%
NOVIEMBRE	\$ -	\$ 10.328.046	100%
DICIEMBRE	\$ -	\$ 6.550.065	100%
TOTAL	\$ -	\$ 29.385.792	100%



Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), en la vigencia 2024 no se registraron gastos por concepto de materiales y suministros correspondientes a cafetería, aseo y papelería, debido a que la entidad se encontraba en proceso de estructuración y suscripción del respectivo contrato. No obstante, para la vigencia 2025 se evidenció la ejecución de recursos por este concepto, registrándose en octubre un valor de \$12.507.681, en noviembre \$10.328.046 y en diciembre \$6.550.065. En consecuencia, el total del trimestre ascendió a \$29.385.792, lo que representa una variación del 100 % frente al mismo periodo del año 2024.

Este incremento obedece a la adquisición de insumos necesarios para garantizar el funcionamiento administrativo y operativo de la entidad, así como el adecuado desarrollo de

las actividades institucionales, en cumplimiento de las funciones misionales y conforme a los principios de planeación, eficiencia y racionalización del gasto público.

Se observó que, para la vigencia 2024, la entidad contaba con suscripción contractual con el proveedor Distribuciones Betell Medellín S.A.S. para el suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería, con el fin de suplir las necesidades operativas y administrativas de Renting de Antioquia E.I.C.E. – RENTAN.

Para el cuarto trimestre de 2025, la entidad suscribió nuevos contratos para la provisión de estos insumos, a saber: el Contrato No. 20250028 con el proveedor DANSTORE, para el suministro de aseo y cafetería, y el Contrato No. 20250033 con el proveedor ARTE EXPRESS, correspondiente al suministro de papelería, lo cual permitió garantizar la continuidad del servicio.

5.2.11. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Es la adquisición de servicios, relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, adquisición de revistas y libros, avisos y videos institucionales entre otros; así como la publicación en la gaceta departamental y los pagos por derechos de autor de las publicaciones que lo requieran.

CUADRO COMPARATIVO IMPRESOS Y PUBLICACIONES IV T 2024 Vs IV T 2025

IMPRESOS Y PUBLICACIONES			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -	\$ -	0%
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	0%
DICIEMBRE	\$ 3.025.550	\$ 19.201.800	535%
TOTAL	\$ 3.025.550	\$ 19.201.800	535%



Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), el rubro de impresos y publicaciones no registró ejecución en los meses de octubre y noviembre en ninguna de las dos vigencias analizadas. No obstante, en el mes de diciembre se evidencia un incremento significativo en la vigencia 2025 frente a 2024, al pasar de \$3.025.550 a \$19.201.800, lo que representa una variación del 535 %. En consecuencia, el total trimestral aumentó en la misma proporción, al registrarse \$3.025.550 en 2024 frente a \$19.201.800 en 2025.

Este incremento obedece al suministro de servicios de impresión y material gráfico y publicitario, destinados al posicionamiento de la marca RENTAN, así como a la elaboración de piezas y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención de los clientes de Renting de Antioquia E.I.C.E.. Dichos gastos se encuentran asociados a estrategias de comunicación y fortalecimiento de la imagen corporativa, en cumplimiento de las funciones misionales de la entidad y conforme a los principios de planeación, eficiencia y racionalización del gasto.

5.2.12. PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Son los pagos de las actividades orientados a impulsar, divulgar y difundir mensajes institucionales mediante cualquier medio masivo de comunicación (radio, televisión, medios impresos, internet) y demás pagos inherentes a los mismos. Igualmente, incluye los gastos correspondientes a promover y proyectar la imagen corporativa institucional.

El Decreto 1068/2015 establece:

“Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas podrán adelantar directa o indirectamente, actividades de divulgación de sus programas y políticas, para dar cumplimiento la finalidad de la respectiva entidad en un marco de austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde con los criterios de efectividad, transparencia y objetividad.”

Para el cuarto trimestre del año 2024 y 2025 no se realizó pagos por concepto de publicidad y promoción.

CUADRO COMPARATIVO PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN IV T 2024 Vs IV T 2025

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -	\$ -	0%
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	0%
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ -	\$ -	0%

Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), el rubro de publicidad y promoción no registró ejecución presupuestal ni en la vigencia 2024 ni en la vigencia 2025, evidenciándose valores en cero para los meses de octubre, noviembre y diciembre. En consecuencia, el total trimestral se mantuvo sin variación, reflejando una variación del 0 % entre ambos periodos.

Esta situación evidencia que la entidad no incurrió en gastos por concepto de publicidad y promoción durante el periodo analizado, en concordancia con los principios de austeridad, racionalización del gasto y eficiencia en el uso de los recursos públicos, sin afectar el cumplimiento de las funciones misionales.

5.2.13. CAPACITACIÓN

CUADRO COMPARATIVO CAPACITACIÓN IV T 2024 Vs IV T 2025

CAPACITACIÓN			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -	\$ 8.856.552	100%
NOVIEMBRE	\$ -	\$ 5.147.221	100%
DICIEMBRE	\$ -	\$ 64.792.465	100%
TOTAL	\$ -	\$ 78.796.238	100%

Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), en la vigencia 2024 no se registraron gastos por concepto de capacitación. No obstante, para la vigencia 2025 se evidencia la ejecución de recursos por este concepto, registrándose en octubre un valor de \$8.856.552, en noviembre \$5.147.221 y en diciembre \$64.792.465. En consecuencia, el total del trimestre ascendió a \$78.796.238, lo que representa una variación del 100 % frente al mismo periodo del año 2024.

La ejecución de estos recursos obedece al desarrollo de procesos de capacitación y fortalecimiento de competencias del talento humano, orientados a mejorar el desempeño institucional, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal, en concordancia con los planes de formación de la entidad y los principios de planeación, eficiencia y uso racional del gasto público.

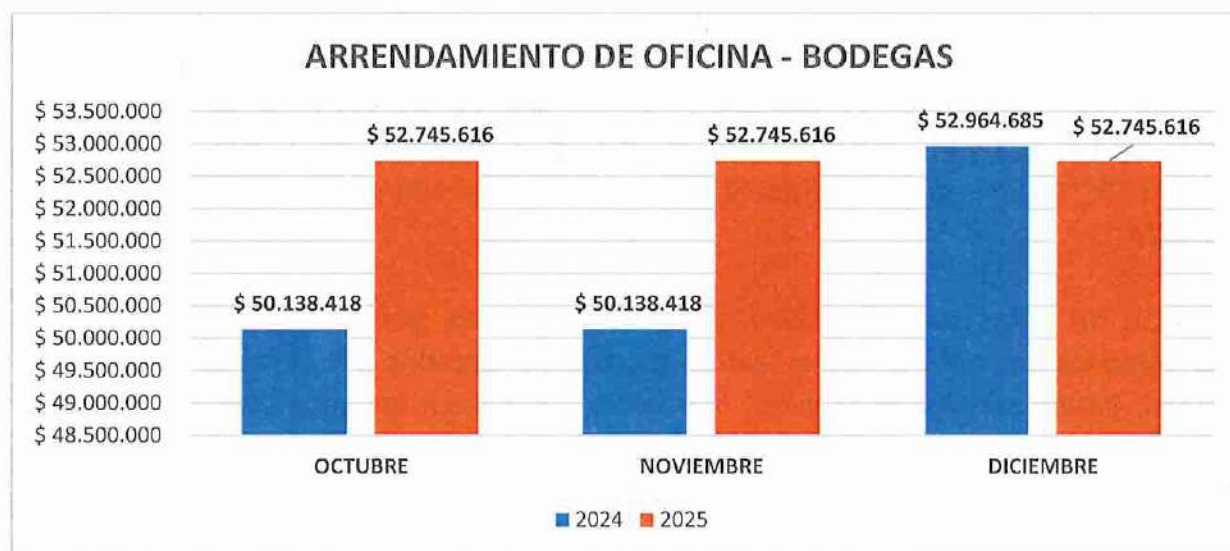
Se tiene contrato de prestación de servicio para la ejecución de las actividades del plan de bienestar social, estímulos e incentivos de Renting de Antioquia, EICE- RENTAN –

ARRENDAMIENTO DE OFICINA – BODEGAS

La entidad tiene en la modalidad de arrendamiento de oficinas y bodegas lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO ARRENDAMIENTO TALLER SABANETA IV T 2024 Vs IV T 2025

ARRENDAMIENTO DE OFICINA - BODEGAS				
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %	OBSERVACIONES
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
OCTUBRE	\$ 50.138.418	\$ 52.745.616	5%	Arrendamiento taller sabaneta
NOVIEMBRE	\$ 50.138.418	\$ 52.745.616	5%	Arrendamiento taller sabaneta
DICIEMBRE	\$ 52.964.685	\$ 52.745.616	-0,4%	Arrendamiento taller sabaneta
TOTAL	\$ 153.241.521	\$ 158.236.848	3%	Arrendamiento taller sabaneta



Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), el gasto por concepto de arrendamiento de oficina – bodegas, correspondiente al taller ubicado en Sabaneta, presentó una variación moderada en la vigencia 2025 frente al mismo periodo de 2024. En octubre y noviembre, el valor mensual pasó de \$50.138.418 en 2024 a \$52.745.616 en 2025, lo que representa un incremento del 5 % en cada mes. Para diciembre, el valor registró una leve disminución, al pasar de \$52.964.685 en 2024 a \$52.745.616 en 2025, equivalente a una variación del - 0,4%.

En consecuencia, el total del trimestre aumentó de \$153.241.521 en 2024 a \$158.236.848 en 2025, reflejando una variación global del 3%, atribuible principalmente a los ajustes contractuales del canon de arrendamiento del taller de Sabaneta. Este comportamiento evidencia una estabilidad del gasto, alineada con la continuidad operativa de la entidad y el cumplimiento de sus funciones misionales, sin incrementos significativos que afecten los principios de austeridad y racionalización del gasto público.

Se evidencia que la entidad cuenta con contrato vigente para el arrendamiento del taller ubicado en Sabaneta, suscrito con el proveedor Constructora Grupo Colviva S.A.S., inmueble que resulta indispensable para la ejecución de las actividades del área de mantenimiento y para la custodia de los activos de la entidad. Así mismo, se identifica un incremento del 3 % en el valor del arrendamiento, correspondiente al ajuste anual del canon, conforme a lo pactado contractualmente y a los parámetros legales vigentes.

CUADRO COMPARATIVO ARRENDAMIENTO CONTENEDOR IV T 2024 Vs IV T 2025

ARRENDAMIENTO CONTENEDOR			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 850.466	\$ -	-100%
NOVIEMBRE	\$ 823.032	\$ -	-100%
DICIEMBRE	\$ 850.466	\$ -	-100%
TOTAL	\$ 2.523.964	\$ -	-100%

Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), el gasto por concepto de arrendamiento de contenedor presentó una disminución del 100 % en la vigencia 2025 frente al mismo periodo de 2024. En la vigencia 2024, se registraron valores de \$850.466 en octubre, \$823.032 en noviembre y \$850.466 en diciembre, para un total trimestral de \$2.523.964. En contraste, para la vigencia 2025 no se evidenciaron registros por este concepto en ninguno de los meses analizados.

Se evidencia que, para la vigencia 2024, la entidad tenía contratado con el proveedor Contenedores de Antioquia el alquiler de un contenedor de 20 pies, el cual se encontraba acondicionado de manera mixta: una parte como oficina para el servicio de vigilancia y la otra como bodega de almacenamiento.

Así mismo, en el mes de mayo de 2025, Renting de Antioquia E.I.C.E. – RENTAN realizó la entrega del contenedor al proveedor, dado que ya no se requería para el desarrollo de las actividades operativas. Esta decisión generó una disminución total del gasto asociado a este concepto, evidenciando una optimización de recursos y racionalización del gasto, sin afectar la prestación de los servicios institucionales.

CUADRO COMPARATIVO ARRENDAMIENTO PISO 6 IV T 2024 Vs IV T 2025

ARRENDAMIENTO DE OFICINA				
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %	OBSERVACIONES
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
OCTUBRE	\$ 27.069.937	\$ 27.903.807	3%	Arrendamiento piso 6
NOVIEMBRE	\$ 27.069.937	\$ 27.903.807	3%	Arrendamiento piso 6
DICIEMBRE	\$ 27.069.937	\$ 27.903.807	3%	Arrendamiento piso 6
TOTAL	\$ 81.209.811	\$ 83.711.421	3%	Arrendamiento piso 6

La entidad cuenta con un contrato de arrendamiento de un local comercial correspondiente al inmueble ubicado en la Carrera 43 A No. 19-127, Edificio Recife, piso 6, barrio Villa Carlota, municipio de Medellín. Dicho arrendamiento incluye cuatro (4) parqueaderos, localizados en la parte superior del edificio, los cuales se encuentran destinados

principalmente a atender la ejecución de los convenios interadministrativos celebrados con la Gobernación de Antioquia, facilitando el desarrollo de las actividades operativas y administrativas asociadas a estos compromisos institucionales.

Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), el gasto por concepto de arrendamiento de oficina, correspondiente al piso 6 del Edificio Recife, presentó un incremento del 3 % en la vigencia 2025 frente al mismo periodo de 2024. En los meses de octubre, noviembre y diciembre, el valor mensual pasó de \$27.069.937 en 2024 a \$27.903.807 en 2025, manteniendo un comportamiento constante durante el trimestre.

En consecuencia, el total trimestral aumentó de \$81.209.811 en 2024 a \$83.711.421 en 2025, reflejando una variación global del 3 %, atribuible al ajuste anual del canon de arrendamiento, conforme a lo pactado contractualmente. Este comportamiento evidencia la estabilidad del gasto y la continuidad del servicio, necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

5.2.14. VIGILANCIA

Para el servicio de vigilancia y seguridad, durante la vigencia 2024 la entidad contó con el proveedor Seguridad Thor Ltda., mediante el Contrato No. 202400110. Así mismo, para la vigencia 2025, la entidad suscribió el Contrato No. 20250037 con el mismo proveedor, cuyo objeto es la prestación de servicios de vigilancia privada para las instalaciones del taller ubicado en Sabaneta, con una vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, garantizando la continuidad del servicio y la protección de los bienes e instalaciones de la entidad.

CUADRO COMPARATIVO VIGILANCIA IV T 2024 Vs IV T 2025

VIGILANCIA			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 13.315.620	\$ 15.172.914	14%
NOVIEMBRE	\$ 13.315.620	\$ 15.172.914	14%
DICIEMBRE	\$ 13.315.620	\$ 15.172.914	14%
TOTAL	\$ 39.946.860	\$ 45.518.742	14%



Durante el cuarto trimestre (octubre–diciembre), el gasto por concepto de servicios de vigilancia presentó un incremento del 14 % en la vigencia 2025 frente al mismo periodo de 2024. En los meses de octubre, noviembre y diciembre, el valor mensual pasó de \$13.315.620 en 2024 a \$15.172.914 en 2025, manteniendo un comportamiento uniforme durante el trimestre.

En consecuencia, el total trimestral aumentó de \$39.946.860 en 2024 a \$45.518.742 en 2025, reflejando una variación global del 14 %, atribuible a los ajustes contractuales del servicio de vigilancia privada, conforme a las condiciones pactadas con el proveedor y a las actualizaciones legales aplicables. Este incremento se encuentra alineado con la necesidad de garantizar la seguridad de las instalaciones y los activos de la entidad, en cumplimiento de sus funciones misionales y bajo criterios de eficiencia y control del gasto público.

5.2.15. COMBUSTIBLE

A continuación, se presenta la información correspondiente al consumo de combustible durante el cuarto trimestre de 2024 y 2025:

CUADRO COMPARATIVO COMBUSTIBLE IV T 2024 Vs IV T 2025

COMBUSTIBLE ADMINISTRATIVO			
TRIMESTRE	2024	2025	VARIACIÓN %
	OCTUBRE-DICIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	
OCTUBRE	\$ 3.424.149	\$ 1.042.495	-70%
NOVIEMBRE	\$ 1.728.282	\$ 2.229.486	29%
DICIEMBRE	\$ 1.528.739	\$ 1.408.954	-8%
TOTAL	\$ 6.681.170	\$ 4.680.935	-30%

La Auxiliar de Operaciones realiza el seguimiento y la consolidación de los consumos de combustible mediante archivos en Excel denominados “Informe rendimiento combustible 2024” e “Informe rendimiento combustible 2025”. Adicionalmente, la información es registrada y validada en la plataforma TM SOLUTION, lo que facilita el control, análisis y seguimiento por parte del área de operaciones y mantenimiento.

Una vez el personal administrativo y operativo entrega los recibos de tanqueo, la información es relacionada y sistematizada en el archivo dispuesto para tal fin, garantizando la trazabilidad, control y verificación de los consumos de combustible.

Así mismo, se precisa que los vehículos destinados a la operación son recobrados en los diferentes contratos, lo cual permite una adecuada imputación de los costos asociados, contribuyendo a la optimización del gasto y al uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Durante el trimestre evaluado, la entidad suscribió los siguientes contratos:

- Contrato No. 20250294, suscrito el 28 de noviembre de 2025, con prórroga hasta el 31 de noviembre de 2025.
- Contrato No. 20250409, suscrito el 11 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Contrato No. 20250430, suscrito el 29 de diciembre de 2025 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. RECOMENDACIONES

- Se reitera la necesidad de elaborar y adoptar el Plan y/o Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, o en su defecto, definir formalmente si a la entidad le es aplicable la política establecida por la Gobernación de Antioquia, con el propósito de evidenciar el compromiso de la alta dirección con el ahorro, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos.
- Realizar un monitoreo permanente al Plan y/o Política de Austeridad, una vez adoptado, que permita identificar oportunamente desviaciones en las metas y en la ejecución de los recursos, facilitando la toma de decisiones correctivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Atender y aplicar de manera oportuna las nuevas directrices que expida el Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Continuar fortaleciendo los controles relacionados con la programación y disfrute de vacaciones, con el fin de evitar la acumulación de varios periodos por parte de los servidores públicos.
- Revisar el plan de "Troncal IP" actualmente contratado, con el fin de evaluar su nivel de uso, teniendo en cuenta que el consumo evidenciado es inferior a la cantidad de minutos contratados.
- Considerando que varias de las recomendaciones aquí descritas han sido reiterativas, se recomienda la formulación y adopción de un Plan de Mejoramiento, que permita avanzar de manera estructurada en su cumplimiento.

7. CONCLUSION

El presente informe presenta de manera detallada las medidas de austeridad implementadas por la entidad durante el período evaluado. No obstante, se hace necesario adoptar, fortalecer y mantener la aplicación de políticas orientadas al cumplimiento normativo en materia de austeridad y eficiencia del gasto, promoviendo una cultura institucional de uso racional de los recursos públicos.

Así mismo, se recomienda implementar y fortalecer controles permanentes que permitan el cuidado y ahorro de los recursos, así como la elaboración y adopción del Plan y/o Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, con el fin de consolidar buenas prácticas al interior de la entidad.

Durante el trimestre evaluado, se evidenció una disminución en los gastos asociados a celulares, arrendamiento de contenedor, horas extras, vacaciones, viáticos y consumo de combustible. No obstante, se presentaron incrementos en los rubros de suministro de tickets, impresos y publicaciones, capacitación, contratos de prestación de servicios, servicios públicos y materiales y suministros (cafetería, aseo y papelería).

En conclusión, la entidad ha desarrollado e implementado controles y medidas de austeridad que han permitido reducciones en algunos rubros del gasto, en cumplimiento de la normatividad vigente. Sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo los controles sobre aquellos ítems donde se evidencian incrementos, así como exhortar a las dependencias a mantener acciones permanentes de seguimiento y control que garanticen el uso razonable, eficiente y responsable de los recursos públicos y de los elementos asignados a cada servidor público.

Elaboró:


JULIE FERNÁNDEZ GALLEGO
Coordinadora de Control Interno

Aprobó:


JOHN DAIRON JARAMILLO ARROYAVE
Jefe Oficina de Control Interno